



ACTA 1045 5.06.2019

ACTA- En Montevideo, el día cinco del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo la hora 12:00 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Sra. Adriana González a cargo de Secretaria General, con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EM 2019-67-001-000505- Ref.: situación funcional de las funcionarias Sras. Laura Neira C.8431 y Sra. Susana Angelero C.8283. **Se resuelve** dejar sin efecto las subrogaciones otorgadas en las personas de las funcionarias Susana Angelero C.8283 y Laura Neira C.8431 por RD 2010/293 y RD 252/2013 respectivamente y las adecuaciones remuneratorias resultantes de las mismas. (R.de D.179/2019) -----

PUNTO 2.- EE2019-67-001-000523- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Treinta y Tres, por infracción de tránsito cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SQL 0548 conducido por el funcionario Sr. Rodrigo Delgado C.11137. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito, no repitiendo contra el chofer en este caso concreto. (R.de D.180/2019) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 13:18 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del

Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

SRA. ADRIANA GONZALEZ
A/C SECRETARIA GENERAL